



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía núm. 3318, de fecha 27 de septiembre de 2016 y una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el B.O.E. núm. 140 y 187 de fechas 10 de junio y 4 de agosto de 2016, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad tres plazas de Inspector de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016, cuya relación íntegra de aspirantes incluidos y excluidos es la siguiente:

**Lista provisional de aspirantes admitidos (turno libre):**

Nº	Apellidos y Nombre
1	ANIORTE GAMBÍN MARIA REYES
2	BADIA GRAU JOSE VICENTE
3	BAIXAULI FERNÁNDEZ RAFAEL
4	BERLANGA SÁNCHEZ ANTONIO
5	CAMPAYO GONZÁLEZ ANA BELÉN
6	CASTELLÓ MOR IVAN
7	CASTILLO DOMENECH JESÚS
8	CASTILLO SOLER MARTÍ
9	CIVERA VELA JOSE VICENTE
10	COLÁS PERIS JOSÉ MIGUEL
11	ESTEBAN GRAU SANTIAGO
12	FERIA RAMOS ESTEBAN
13	GARCÍA GARCÍA RICARDO
14	GARCÍA ORTIZ JOSE
15	IBAÑEZ GIMENEZ JAVIER
16	JIMENEZ MONTAÑEZ CARLOS GUSTAVO
17	JUAN GUARDINO CARLOS
18	LOZANO TOLEDANO SERGIO
19	LUZÓN FERNÁNDEZ ANTONIO JOSÉ
20	MARTÍNEZ DOBÓN RAINIERO
21	MARTÍNEZ PÉREZ DAVID
22	MONTEAGUDO SAMPÉRIZ PABLO
23	ORTEGA BELLIDO JOSÉ MANUEL
24	PERIS AVENA SERGIO
25	SEÑORIS JUÁREZ LUÍS
26	REQUENA MOLINA GUILLERMO
27	TERRONES DURAN ANTONIO
28	TORRES JUAN MIGUEL ANGEL
29	VICO CUESTA OSCAR

Documento firmado electronicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 05MzE5ZWU5OTMyYmU3NzNm

docdrh0159 Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

**Lista provisional de aspirantes excluidos (turno libre):**

Nº	Apellidos y Nombre	Causa
1	ALEMANY SANZ JOSE	Punto 3º Bases. Declaración Responsable.
2	MANDINGORRA VILA VICENTE RICARDO	Punto 3º Bases. Declaración Responsable.
3	NUÑEZ ZARAGOZA JORDI	Fuera de Plazo.
4	OLMOS FURIO VICENTE	Punto 3º Bases. Declaración Responsable.
5	POLO GALCERA SERGIO	Punto 3º Bases. Declaración Responsable.
6	PRIMO ORTIZ ALFONSO	Fuera de Plazo.
7	ROYO CAROT RUBEN	Fuera de Plazo.

**Lista provisional de aspirantes admitidos (promoción interna):**

Nº	Apellidos y Nombre
1	ARRIBAS GIRÓN JUAN JOSÉ
2	CANO BARRACHINA DANIEL
3	CAPRARI ANDREI JOSE VICENTE
4	CODESIDO ANDRÍA ANTONIO
5	GONZÁLEZ GALLARDO DANIEL
6	MOCHOLÍ PUCHADES JOSÉ ALFREDO
7	OLIVARES NOGUERO JESUS ANGEL
8	SEGUER RODRIGO RAFAEL
9	TAVERNER SANCHEZ PEDRO
10	TRINIDAD RANCHAL ANA MARÍA

**Lista provisional de aspirantes excluidos (promoción interna).**

No hay aspirantes excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que de acuerdo con las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles al de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Paterna y sin carácter oficial, en la página web del Ayuntamiento de Paterna, para subsanar los defectos en que hayan podido incurrir, o, en su caso, para la presentación de las alegaciones que consideren convenientes.

Transcurrido el expresado plazo de exposición y para el caso de que no se produjesen reclamaciones, sugerencia o petición de subsanación alguna en el plazo de exposición, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad u órgano convocante elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos mediante Resolución que se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, y en el Tablón de Edictos y sin carácter oficial, en la página web del Ayuntamiento de Paterna. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio. La

Documento firmado electronicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 05MzE5ZWU5OTMyYmU3NzNm

docdrh0159 Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

publicación de dicha Resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

**Documento firmado electrónicamente como se especifica al margen.**

docdrh0159 codigo seguro Verificación: 05MzE5ZWU5OTMyYmU3NzNm para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>

Firmado por: CN=JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO cargo: Alcalde Fecha firma: Tue Oct 04 12:24:15 CEST 2016

Documento firmado electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 05MzE5ZWU5OTMyYmU3NzNm

docdrh0159 Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>